



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

RES. H. N° 2155-10

EXPTE. N° 4008/11

**VISTO:**

La nota elevada por la profesora Alicia Dib, docente de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cual solicita autorización para extender la entrega de Planillas de Regularidad y de Promoción, para el segundo cuatrimestre, de la asignatura "Antropología Económica"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H N° 1859/09 se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2010, quedando establecida la fecha de entrega de planillas de Regularidad y Promoción, del segundo cuatrimestre, para el día 17/11/10;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 832/10 y en virtud de lo fundamentado por la docente, no avala el pedido solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión Ordinaria del día 21-12-10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** NO HACER LUGAR al pedido solicitado por la profesora Alicia Dib para extender la entrega de Planillas de Regularidad y de Promoción, correspondiente al segundo cuatrimestre, de la asignatura "Antropología Económica" de la Carrera de Licenciatura en Antropología.

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR a la profesora Alicia Dib, elevar a la brevedad, las planillas de regularidad y de promoción de la asignatura mencionada en el artículo anterior.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la profesora Alicia Dib, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR  
240-10

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.